



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

AS-SM-53-2024-OEC-MPMN-1

ADQUISICION DE ALAMBIQUE PARA EL PLAN DE NEGOCIO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LA INDUSTRIALIZACION DE LA UVA EN VINO SEMISECO, PISCO Y BRANDY EN EL AEO AGROINDUSTRIA LUCHOS SAC DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA

En la ciudad de Moquegua, siendo las 15:30 horas del día 29 de octubre del año 2024 se reunió en la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, sito en la Calle Ancash N° 275, el Órgano Encargado de las Contrataciones CPC. EDIZA ALARCON PERALTA, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 574-2024-A/MPMN, a fin de apertura las ofertas y otorgar la buena pro del presente Procedimiento de Selección.

El Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la contratación, preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, deja constancia que todo lo actuado corresponde al desarrollo del presente procedimiento de selección que se encuentra registrada en la plataforma del SEACE, e informa que a través del SEACE que se han registrado los siguientes participantes y presentaron ofertas

PRIMERO: Registro de Participantes:

se procede con la verificación de los participantes registrados para el presente procedimiento de selección.

Nº	Proveedor con RUC	RUC	Nombre del Proveedor	Fecha de Registro	Estado
1	Proveedor con RUC	10158655832	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	15/10/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20942625741	SUDAMERICANA LOGISTICA HISUKI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20/10/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20600414322	AREMISA ASOCIADOS E.I.R.L.	27/10/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20603119470	CERVECERIA Y HALTERIA ARTESANAL ASWA S.A.C.	12/10/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20603695748	FADES METAL S.A.C.	14/10/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20604234035	MELTZER INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	14/10/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20605199772	MAQUINARIAS PALMA E.I.R.L.	18/10/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20605416790	DESTILATIG S.A.C.	14/10/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20609733161	SERVICIOS Y ABASTOS GENERALES R & A S.A.C.	15/10/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	14/10/2024	Válido

SEGUNDO: Presentación de Ofertas:

se realizó la verificación de la presentación de ofertas, teniendo los siguientes postores:

Nº	RUC	Nombre del Proveedor	Fecha de Presentación	Horario de Presentación	RUC	Fecha de Presentación
1	20603119470	CERVECERIA Y HALTERIA ARTESANAL ASWA S.A.C.	28/10/2024	22:30:34	20603119470	28/10/2024
2	20605416790	DESTILATIG S.A.C.	28/10/2024	23:00:09	20605416790	28/10/2024
3	20605199772	MAQUINARIAS PALMA E.I.R.L.	28/10/2024	22:04:47	20605199772	28/10/2024
4	20600414322	AREMISA ASOCIADOS E.I.R.L.	28/10/2024	18:03:05	20600414322	28/10/2024

Habiéndose identificado las ofertas de los participantes, según el ítem al que se registraron, se determinó lo siguiente:

TERCERO: VALIDACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS AREA USUARIA

El órgano Encargado de Contrataciones (OEC), revisa las ofertas, y de acuerdo con el análisis efectuado, en función a la validación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, acuerda:

- Solicitar apoyo técnico para evaluaciones de ofertas, dicha solicitud se enmarca en el numeral 46.4, artículo 46 del Reglamento de Contrataciones del Estado: "Durante el desempeño de su encargo, el comité de selección esta facultado para solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad.

Finalmente, se posterga la Admisión, calificación de ofertas, además actos subsiguientes, sin mas puntos que tratar el Órgano Encargado de las Contrataciones firma en señal de conformidad.

CPC. EDIZA ALARCON PERALTA
Órgano Encargado de las Contrataciones





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

AS-SM-53-2024-OEC-MPMN-1

ADQUISICION DE ALAMBIQUE PARA EL PLAN DE NEGOCIO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LA INDUSTRIALIZACION DE LA UVA EN VINO SEMISECO, PISCO Y BRANDY EN EL AEO AGROINDUSTRIA LUCHOS SAC DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA

En la ciudad de Moquegua, siendo las 16:30 horas del día 12 de noviembre del año 2024 se reunió en la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, sito en la Calle Ancash N° 275, el Órgano Encargado de las Contrataciones CPC. EDIZA ALARCON PERALTA, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 574-2024-A/MPMN, a fin de apertura las ofertas y otorgar la buena pro del presente Procedimiento de Selección.

El Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la contratación, preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, deja constancia que todo lo actuado corresponde al desarrollo del presente procedimiento de selección que se encuentra registrada en la plataforma del SEACE, e informa que a través del SEACE que se han registrado los siguientes participantes y presentaron ofertas

PRIMERO: ANTECEDENTES

Aprobado las Bases, se ha convocado de fecha 11 de octubre del 2024 el procedimiento de selección de **AS-SM-53-2024-OEC-MPMN-1**, habiéndose culminado las siguientes etapas, como registro de participantes, formulación de consultas y observaciones, integración de bases, y presentación de ofertas, según cronograma publicado en la plataforma del SEACE, con fecha 29 de octubre del 2024, se inició el acto de admisión de ofertas. Habiéndose descargado e impreso las ofertas recibidas, se solicitó apoyo técnico para evaluación de ofertas con Informe N° 6236-2024-SGLSG-GA/GM/MPMN de fecha 04.11.2024.

SEGUNDO: ADMISION DE OFERTAS

Con fecha 08 de noviembre del 2024, con Informe N° 0833-2024-ZAPB-PROCOMPITE-GDES/GM/MPMN, el área usuaria remite el traslado del cuadro comparativo de Ofertas AS-SM-53-2024-OEC-MPMN-1, de las ofertas presentadas por los participantes en la plataforma SEACE.

De la revisión del informe emitido por el área usuaria sobre la evaluación de cumplimiento de las especificaciones técnicas, y la verificación de la presentación de los documentos requeridos, se procede a evaluar las ofertas recibidas, prosiguiéndose con el acto de Admisión, Evaluación y calificación de las ofertas

Acto seguido, el **Órgano Encargado de las Contrataciones** se dispone continuar con la verificación del cumplimiento de la presentación de la documentación de presentación obligatoria, a fin de determinar la Admisión de las ofertas, con el siguiente resultado:

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA / HABILITACIÓN	MAQUINARIAS PALMA E.I.R.L.	CERVECERIA Y MALTERIA ARTESANAL ASWA S.A.C.	AREMISA ASOCIADOS E.I.R.L.	DESTILATIG S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI	SI	SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	SI	SI	SI
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	SI	SI	SI
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI	SI	SI
e) Ficha técnica del equipo ofertado y/o brochures o cualquier otro similar, se aceptará documento emitido por el fabricante y/o del postor.	NO ¹	NO ²	NO ³	SI
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI	SI	SI	NO ⁴
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
h) El precio de la oferta en SOLES, Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI	SI	SI	SI
ESTADO	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

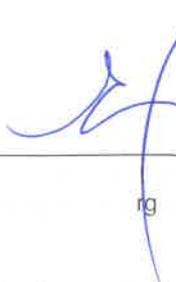
1. Al postor **MAQUINARIAS PALMA E.I.R.L.**, se le da por no admitida su oferta por lo siguiente:
 - Que, como documentación de presentación obligatoria para la admisión de la oferta, según las bases integradas, en el CAPITULO III REQUERIMIENTO en el numeral 3.1. Especificaciones técnicas requiere. -
 - Diámetro interior de la corona 260 mm con espesor de 1 pulgada, la oferta presentada no acredita el espesor.
 - Capitel de cobre de 2.5 mm (3/32"), con laqueado resistente a temperatura, la oferta presentada no acredita la unidad de medida del capitel de cobre.
 - Corona de acero inoxidable para unirse a la paila por 6 pernos de bronce, la oferta presentada no acredita los pernos de bronce.
 - Cuello de Cisne de cobre de 2.5 mm (3/32") con laqueado resistente a temperaturas, la oferta presentada no acredita el laqueado resistente a temperaturas.
 - Unión SMS para capitel, la oferta no acredita la unión SMS para capitel.
 - Unión SMS para serpentín, la oferta presentada no acredita Unión SMS para serpentín.
 - 03 soportes rectangulares en Acero Inoxidable unidos al Serpentín por abrazaderas de acero Inoxidable no acreditan la característica técnica requerida.
 - EL CAPITEL debe ser modelo Frances diámetro mayor (central) 460 mm, diámetro interior 260 mm, diámetro superior (menor) 100 mm no acredita la característica técnica requerida.
 - CUELLO DE CISNE diámetro inicial (mayor) 100 mm (4 pulgadas) y diámetro menor 50.8 mm (2 pulgadas); Partes Caldera, Capitel, Cuello de Cisne y Refrigeración no acredita la característica técnica requerida.
 - CALIENTA VINOS dimensiones Niples de cobre según adaptación, Patas reforzadas de Acero, Brida de entrada y salida en 2" de cobre para la descarga no acredita la característica técnica requerida.
 - PARTES Deposito Calienta Vinos de cobre, Tapa, Patas y Reloj Termómetro no acredita la característica técnica requerida.
2. Al postor **CERVECERIA Y MALTERIA ARTESANAL ASWA S.A.C.** se le da por no admitida su oferta por lo siguiente:
 - Que, como documentación de presentación obligatoria para la admisión de la oferta, según las bases integradas, en el CAPITULO III REQUERIMIENTO en el numeral 3.1. Especificaciones técnicas requiere ALAMBIQUE el diámetro interior de la corona 260 mm con espesor de 1 pulgada no acredita la característica requerida.
3. Al postor **AREMISA ASOCIADOS E.I.R.L.** se le da por no admitida su oferta por lo siguiente:
 - Que, como documentación de presentación obligatoria para la admisión de la oferta, según las bases integradas, en el CAPITULO III REQUERIMIENTO en el numeral 3.1. Especificaciones técnicas requiere. -
 - EL CAPITEL debe ser modelo Frances diámetro mayor (central) 460 mm, diámetro interior 260 mm, diámetro superior (menor) 100 mm no acredita la característica técnica requerida.
 - CUELLO DE CISNE diámetro inicial (mayor) 100 mm (4 pulgadas) y diámetro menor 50.8 mm (2 pulgadas); Partes Caldera, Capitel, Cuello de Cisne y Refrigeración no acredita la característica técnica requerida.
4. Al postor **DESTILATIG S.A.C.**, se le da por no admitida su oferta por lo siguiente:
 - Que, como documentación de presentación obligatoria para la admisión de la oferta, según las bases integradas, en el ANEXO N° 4 DECLARACION JURADA DE PLAZO DE ENTREGA indica "consignar el plazo ofertado. En caso de la modalidad de LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO". En el folio (13) de la oferta presentada no acredita como exige en el numeral 3.1. Especificaciones técnicas, la modalidad de Contratación es Llave en mano.

TERCERO: Del Desierto:

Que, de conformidad con el numeral 65.1 del artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que señala: "**El procedimiento queda desierto** cuando no se recibieron ofertas o **cuando no exista ninguna oferta válida**, (...)"

Por lo antes expuesto, el ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, dispone **declarar DESIERTO** del Procedimiento de Selección: **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 53-2024-OEC-MPMN-1**, para el **ADQUISICION DE ALAMBIQUE PARA EL PLAN DE NEGOCIO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LA INDUSTRIALIZACION DE LA UVA EN VINO SEMISECO, PISCO Y BRANDY EN EL AEO AGROINDUSTRIA LUCHOS SAC DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA.**, por no existir ninguna oferta valida.

Siendo el mismo día, se da por concluida la sesión, y se suscribe la presente en señal de conformidad.



rg N
t